



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés la propuesta cultural y pedagógica "Madre Canción" por su valioso aporte a la promoción de la cultura argentina, la preservación del patrimonio musical, la formación artística y el fortalecimiento de la identidad regional.

Dicha propuesta se desarrollará del 17 al 26 de julio de 2026 en el marco de la "*Bienal Internacional de Esculturas del Chaco*", constituyendo un espacio de encuentro, formación e intercambio artístico abierto a toda la comunidad.

Asimismo, destacar a la "Fundación Madre Canción" por su compromiso con la democratización del acceso a la cultura y la construcción de espacios para la formación e intercambio abierto a toda la comunidad.

Diputada Nacional Julieta Campo



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la propuesta "Madre Canción", espacio cultural y pedagógico que tendrá lugar entre los días 17 y 26 de julio de 2026 en el marco de la Bienal Internacional de Esculturas del Chaco, uno de los acontecimientos culturales más importantes de la Argentina y de América Latina.

Nacido en 2022, Madre Canción constituye una iniciativa dedicada a promover el desarrollo del lenguaje de la canción como expresión artística, fortalecer la formación de músicos, compositores y públicos, y contribuir al rescate, la preservación y la difusión del patrimonio sonoro argentino, con especial énfasis en las expresiones culturales del nordeste de nuestro país.

Durante esta edición de la Bienal, el proyecto contará por primera vez con un auditorio propio, consolidando una articulación institucional con la Universidad de la Cuenca del Plata y ampliando significativamente el alcance de sus actividades culturales y educativas.

La propuesta se distingue por concebir la canción como un espacio de encuentro entre distintas disciplinas. A través de rondas abiertas de intercambio, conciertos, charlas y conversatorios, propone un diálogo horizontal entre la música, la literatura, la filosofía, la historia, el cine y otras manifestaciones culturales, promoviendo una experiencia participativa, inclusiva y accesible para toda la comunidad.

La programación reunirá a destacadas figuras de la cultura nacional, entre ellas Luis Landriscina, Teresa Parodi, Carlos "Negro" Aguirre, Cecilia Zabala, Julián Venegas, José Santucho y Miguel Rep, junto a referentes de la música regional como Renato Borghetti y Chango Spasiuk. Asimismo, tendrá un marcado protagonismo de artistas chaqueños y del nordeste argentino, entre quienes se destacan Luli Maidana, Seba Ibarra, Paloma Ortiz, Juan Mora, Coqui Ortiz, Patricio Hermosilla, Mauro Siri, Julio Ramírez, Leo Rodríguez y los hermanos Marcelo y Hugo Dellamea, entre otros.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Resulta especialmente valioso el trabajo articulado con instituciones y proyectos dedicados a la preservación y difusión del patrimonio cultural, como la Fundación Memoria del Chamamé, la Fábrica de Acordeones de Puerto Tirol, el proyecto Difusión Masiva del Chamamé y la productora Esto También Está Sonando, fortaleciendo redes de cooperación que contribuyen al desarrollo cultural de la región.

El acceso libre y gratuito a todas las actividades reafirma el carácter democrático de esta iniciativa, garantizando que el arte y la cultura lleguen a públicos diversos y consolidando el principio de la cultura como un bien común y un derecho de toda la ciudadanía.

En un contexto donde resulta imprescindible fortalecer las políticas de promoción cultural, iniciativas como Madre Canción demuestran la capacidad de la sociedad civil, las instituciones educativas y los artistas para construir espacios de creación, transmisión de saberes y valorización de nuestra identidad.

Por los motivos expuestos, y en reconocimiento a la importancia cultural, educativa y patrimonial de esta propuesta, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Diputada Nacional Julieta Campo